



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 208 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 MAR 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XVI de Consejo Universitario, de fecha 17 de marzo de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Institucional, establece en el "Artículo 88. Docentes extraordinarios, que los docentes extraordinarios de la UNTRM son: (...) Honorarios: las personalidades nacionales o extranjeras, de reconocida calidad académica en el ámbito nacional o internacional que, sin ser docentes de la Universidad, han prestado connotados servicios a esta Institución. Ejercen la docencia en cualquier nivel de la educación superior universitaria y no podrán superar el 10% del número total de docentes de la Universidad que dictan en el respectivo semestre. Se adscriben temporalmente a un departamento académico. Su situación se norma en el reglamento correspondiente, y no recibirán remuneración de la Universidad". Asimismo, establece en el "Artículo 92. Distinciones Honoríficas, la UNTRM otorga distinciones honoríficas a docentes que hayan obtenido logros excepcionales a lo largo de su carrera profesional, de conformidad con el reglamento respectivo aprobado por el Consejo Universitario. La Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa y las distinciones de Docente Honorario, Docente Visitante y Docente Emérito. (...) La distinción de Docente Honorario y Docente Visitante se concederá a docentes e investigadores de universidades del país o del extranjero, con probados servicios académicos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que mediante Oficio N° 121-2023-UNTRM-FICA, de fecha 15 de marzo de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, informa al Vicerrector Académico, que del 18 al 21 de marzo del año en curso, se tendrá la visita de los docentes de HAWK, University of Applied Sciences and Arts – Göttingen de Alemania, con la finalidad de evaluar posibilidades de desarrollo de investigación en la Microcuenca de Tilacancha, para su postulación a un fondo de investigación de la Unión Europea, que enlaza aspectos de seguridad hídrica, restauración de ecosistemas y sistemas productivos sostenibles. En ese contexto, presenta la propuesta de distinción como Docente Honorario de la UNTRM, al Dr. Helge Walentowski, Decano de la Facultad de Administración de Recursos Naturales y reconocido investigador de la Universidad de HAWK - Göttingen de Alemania, con ponencias internacionales en el área de investigación de Ingeniería Verde y Ecosistemas;



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 208 -2023-UNTRM/CU

Que con Oficio N° 0239-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 15 de marzo de 2023, el Vicerrector Académico, en atención al documento antes citado, solicita al señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario, la propuesta de otorgar la distinción de *Docente Honorario* al **Dr. Helge Walentowski**, Decano de la Facultad de Administración de Recursos Naturales y reconocido investigador de la Universidad de HAWK - Göttingen de Alemania, con ponencias internacionales en el área de investigación de Ingeniería Verde y Ecosistemas; considerando la destacada trayectoria profesional y académica profesional, dedicados a la formación en el campo de la investigación y a sus publicaciones que reflejan la visión de generar conocimiento científico;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 17 de marzo de 2023, acordó otorgar la distinción de *Docente Honorario* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Helge Walentowski**, Decano de la Facultad de Administración de Recursos Naturales y reconocido investigador de la Universidad de HAWK - Göttingen de Alemania, con ponencias internacionales en el área de investigación de Ingeniería Verde y Ecosistemas; por sus méritos notables en la investigación y la ciencia;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la distinción de *Docente Honorario* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Helge Walentowski**, Decano de la Facultad de Administración de Recursos Naturales y reconocido investigador de la Universidad de HAWK - Göttingen de Alemania, con ponencias internacionales en el área de investigación de Ingeniería Verde y Ecosistemas; por sus méritos notables en la investigación y la ciencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR** la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
C/mv.